



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 4 de abril de 2022

Expediente N° 8.619/2014- Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 145/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 871/22 de la Prof. Clara Pamela Pérez, quien solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Regular con Dedicación Simple de la asignatura Probabilidades y Estadística correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 1 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Clara Pamela Pérez fundamenta la solicitud por la prórroga otorgada en la designación interina del cargo Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 de esta Facultad.

Que la Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: Tener por otorgada a la Prof. Clara Pamela Pérez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadística de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación desde el punto de vista académico: Tener por otorgada a la Prof. Clara Pamela Pérez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadística de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el día 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/03/2022, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, DNI N° 33.099.934, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Probabilidades y Estadística correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de enero y hasta el 31 diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera – Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal. Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa